

## Consultas Realizadas

# Licitación 475794 - Contratación de Servicio de Rastreo Satelital del Parque Automotor de la Gobernación de Itapúa - Plurianual

### Consulta 1 - AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE Y MUESTRAS

| Consulta   | Fecha de Consulta | 14-10-2025 |
|--|-------------------|------------|
| <b>CONSULTA: AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE Y MUESTRAS</b><br>Se visualiza que no se requiere ni autorización del fabricante ni muestras. Se sugiere verificar los últimos pliegos publicados de otras instituciones, en los cuales, sí se requiere la presentación de la autorización del fabricante y muestras, esto, debido a que con la autorización del fabricante se constata la relación comercial entre el oferente y el fabricante de los equipos, y con la muestra se verifica que lo ofertado condice con lo que será entregado.<br>Con la inclusión de ambos requisitos la convocante podrá acceder a ofertas serias con las mejores condiciones de contratación, en cuanto a aspectos técnicos y económicos. |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 22-10-2025 |
|---|--------------------|------------|
| La decisión de no incluir dichos requisitos es una medida técnica y administrativa adoptada deliberadamente para garantizar los principios de Objetividad, Igualdad y Libre Concurrencia, sin menoscabar la calidad del servicio a contratar. La naturaleza del servicio de rastreo satelital y control del parque automotor hace que la exigencia de una muestra física de los equipos sea técnicamente improcedente y antieconómica. La licitación es una Contratación de Servicio plurianual, donde el objeto principal es la funcionalidad y la eficiencia del sistema (plataforma de rastreo, reportes, alertas, etc.), más que la simple provisión del hardware (equipos GPS, sondas de combustible, lectores de tarjeta). Esto hace que exista una imposibilidad de pruebas en un entorno de Muestra, puesto que los equipos mencionados (sistemas de control de combustible, lectores de tarjeta con cortacorriente, etc.) solo pueden ser probados y evaluados en un entorno de operación real dentro de un vehículo y conectados a una plataforma de rastreo central. Favor remitirse al pliego de bases y condiciones. |                    |            |

### Consulta 2 - CRITERIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA Y REQUISITOS DOCUMENTALES

| Consulta   | Fecha de Consulta | 14-10-2025 |
|--|-------------------|------------|
| Considerando la cantidad de móviles de la gobernación, consultamos si los contratos o facturas deben ser de una cantidad mínima de móviles para ser válidos, teniendo en cuenta que no es lo mismo el servicio de rastreo para 1 móvil que para una flota de por ejemplo 50 o 100 móviles.<br><br>Así también, se consulta si alguno de los contratos o facturas deben ser con instituciones públicas. |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 22-10-2025 |
|---|--------------------|------------|
| El criterio se encuentra establecido en base a un porcentaje como indica la normativa y el alcance se encuentra definido en los requisitos documentales. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.- |                    |            |

## Consulta 3 - CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA Y REQUISITOS DOCUMENTALES

| Consulta   | Fecha de Consulta | 14-10-2025 |
|--|-------------------|------------|
| Favor aclarar lo siguiente:<br>1. ¿Cuántos personales técnicos capacitados deben ser propuestos como mínimo para cumplir con el servicio de manera satisfactoria considerando la envergadura de la flota vehicular de la gobernación? Cuál es el documento que se considerará para vincular a los técnicos instaladores con la empresa oferente.<br>2. ¿Qué tipo de certificado de capacitación de los técnicos se considera como válido?<br>3. Se recuerda que, por la ley de seguridad electrónica, los técnicos instaladores deben contar con un carnet de habilitación emitido por la Dirección de Delitos Económicos de la Policía Nacional.<br>4. No se visualiza requerimiento de una infraestructura física y tecnológica mínima, que pruebe la capacidad del oferente de proveer un servicio razonablemente satisfactorio.<br>5. Favor considerar que 1 solo vehículo no es suficiente para poder dar respuesta a la convocante, considerando que el oferente también cuenta con clientes privados.<br>6. Favor considerar todas las obligaciones legales conforme a lo dispuesto por el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social. |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 22-10-2025 |
|--|--------------------|------------|
| Los requisitos establecidos son mínimos, cada oferente debe considerar el personal y recursos necesarios teniendo en cuenta la experiencia en el rubro, de cuantos personales requerirá para cumplir correctamente en tiempo y forma con los términos del contrato y del servicio. La Gobernación asegurará la calidad del equipo y del servicio mediante garantías contractuales y la verificación de la funcionalidad durante la etapa de implementación.<br>- Toda certificación que compruebe que el personal es capaz de realizar el trabajo asignado.-<br>- Todas las documentaciones legales correspondientes se encuentran preestablecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.- |                    |            |

## Consulta 4 - Especificaciones Técnicas Específicas para el Servicio de Rastreo Satelital

| Consulta   | Fecha de Consulta | 16-10-2025 |
|--|-------------------|------------|
| En el apartado "Especificaciones Técnicas Específicas para el Servicio de Rastreo Satelital" en el Items 1. Equipos GPS, uno de los puntos menciona lo siguiente: * Lector de tarjetas RFID (1-Wire) para identificación de conductores, Lector de tarjeta RFID (1-Wire) de frecuencia 13.56 MHz. Cosa que está mal detallada entre las características del Equipo GPS, debido a que el RFID (1-Wire) es una función soportada por el equipo GPS, pero no integrada físicamente al mismo., el lector RFID es un accesorio externo conectado mediante el bus 1-Wire, de tal manera al ser así, lo correcto entre las descripciones sería únicamente mencionar "Debe de contar con un puerto de comunicación 1-Wire que permita conectar un lector RFID externo al dispositivo GPS." |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 22-10-2025 |
|---|--------------------|------------|
| Las especificaciones técnicas se encuentran establecidas de acuerdo a lo solicitado por la dependencia requirente. Favor adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.- |                    |            |